

Más de USD 3,5 millones para fortalecer el sistema eléctrico de Cotopaxi

Foto:D.M./La Gaceta



Pág. 4

Comerciantes rechazan realizar la Feria de Finados en el estadio Eloy Alfaro y piden otra ubicación

Un grupo de comerciantes de la Feria de Finados expresó su desacuerdo con la decisión municipal de realizar la actividad en el estadio de la Liga Deportiva Eloy Alfaro, en San Felipe, y pidió definir un nuevo espacio.

Foto:W.C./La Gaceta

Pág. 5



Distribuidores de combustible suspenden plantón tras convocatoria del Gobierno

Los distribuidores de combustible suspendieron el plantón previsto para este martes en Quito, luego de ser convocados a una reunión con autoridades del Gobierno. El sector demanda un incremento en el margen de utilidad tanto para el diésel como para la gasolina, con el fin de compensar el aumento de sus costos operativos.

Pág. 5



Foto:W.C./La Gaceta

Desconexiones eléctricas programadas generan preocupación entre usuarios industriales de Latacunga

#Latacunga | La Cámara de Comercio y la Empresa Eléctrica de Cotopaxi mantuvieron una reunión, en el contexto de los apagones.

Pág. 6



Foto: Cortesía

4 aprehendidos y droga decomisada durante operativo en La Maná

#LaManá | Las acciones policiales se desarrollaron desde las 22:00 del sábado 3 de octubre, como parte de los operativos implementados en el marco del Estado de Excepción.

Pág. 16



Foto: Cortesía

La frase

Noam Chomsky

"Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella en absoluto".

Editorial (O)

El triste peregrinaje de la Feria de Finados

La Feria de Finados de Latacunga parece condenada a un triste peregrinaje desde que salió de La Cocha. Año tras año aparecen nuevas ubicaciones, cuestionamientos, improvisaciones y comerciantes que, a pocas semanas de una de las temporadas comerciales más importantes del año, todavía no saben con certeza dónde deberán instalarse. Ahora se propone el estadio de la Liga Eloy Alfaro, pero los comerciantes rechazan el lugar y los propios dirigentes deportivos anuncian acciones legales para impedir su utilización. Una vez más, una feria tradicional de la ciudad termina envuelta en desacuerdos que pudieron evitarse con planificación y diálogo oportunos.

Lo preocupante es que no estamos frente a una actividad imprevista. La Feria de Finados se realiza todos los años y constituye una oportunidad para dinamizar la economía local, atraer visitantes y generar ingresos para cientos de familias. Precisamente por ello resulta difícil entender que cada edición llegue acompañada de la misma incertidumbre sobre su ubicación. Latacunga debería pensar en consolidar un espacio adecuado, accesible, seguro y atractivo, con servicios básicos, movilidad y condiciones suficientes para comerciantes y visitantes, en lugar de continuar trasladando la feria de un sitio a otro y buscando soluciones cuando el calendario ya apremia.

Y queda una interrogante inevitable: ¿por qué esperar hasta un mes antes para anunciar decisiones y comenzar a resolver problemas que se conocen durante todo el año? La ciudad necesita dejar atrás la improvisación y trabajar con anticipación en un proyecto permanente para la Feria de Finados, capaz de convertirla en un verdadero atractivo comercial y turístico. Después de tantos años de peregrinaje desde su salida de La Cocha, ya es hora de darle un lugar propio y una planificación a la altura de su importancia.

Rafael Sandoval Egas (O)

Cambia la tendencia regional

Al parecer, el arrasador fracaso del socialismo del siglo XXI también se está viendo en el país carioca, en donde Bolsonaro Jr. tiene la ventaja de los votos para ponerse a la delantera en la contienda electoral de dicho país.

Y es que la gran oportunidad que tuvo la izquierda en Latinoamérica la desperdició de una manera atroz, en la que dejó al desnudo las verdaderas intenciones de sus líderes, quienes se han visto envueltos en los peores escándalos de peculado, además de muchos actos delictivos graves, por los que hoy son buscados y juzgados.

Según las encuestadoras internacionales y brasileñas, Bolsonaro sería el más oprobioso para ganar las elecciones. Se habla de que el actual presidente y candidato a la reelección, Lula da Silva, ha realizado un trabajo paternalista en los estratos bajos de la sociedad, en donde no ha podido cubrir las necesidades reales; lo ha hecho solamente con parches y espejismos pasajeros que, en el fondo, no han remediado el problema de pobreza del gran país sureño. Esto ha dejado como consecuencia el descuido de la clase media, que ha ido desapareciendo a pasos agigantados y se ha inclinado hacia el lado de la necesidad, convirtiéndose en un problema mayor para la gobernabilidad de uno de los países más grandes del mundo.

La fotografía (I)



Incremento

El vocero de la transportación urbana e intercantonal, ha señalado que desde hace seis meses se ha solicitado la revisión del pasaje urbano de pasajeros en nuestro cantón, se han realizado mesas técnicas de trabajo, pero el GAD Municipal de Latacunga no ha analizado y resuelto sobre el tema; el vocero indicó que existen tres posibilidades de incremento de acuerdo a los estudios, 40, 46 y 62 centavos; la última es una tarifa técnica y significa más del 50% de incremento.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
 apazmino@lagaceta.com.ec
 amejia@lagaceta.com.ec
 Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
 Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safla, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



Julio Enrique Semanate Irazábal destacado escritor latacungiueño

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

Nació en el año 1850 en Latacunga, en el seno de una familia distinguida y adinerada de la provincia de Cotopaxi. Durante su juventud se formó bajo la guía de eminentes ciudadanos que regentaban el prestigioso Colegio Vicente León. Se casó con Cleotilde Moscoso, con quien tuvo dos hijos: Celio Enrique y Gloria María.

Debido a su posición social y su interés por el pasado de su ciudad, entabló una cercana amistad con los frailes mercedarios (Orden de la Merced). Esto le dio un acceso privilegiado a los archivos conventuales de Latacunga, los cuales revisó meticulosamente a lo largo de su vida.

Semanate fue historiador y folclorista. Entre 1925 y 1930 publicó un opúsculo (folleto histórico) en el que recogió una interpretación clave sobre el nacimiento y significado de la celebración de la Mama Negra o Santísima Tragedia:

Sostuvo que la representación fue introducida por los sacerdotes mercedarios españoles a finales del siglo XVI, basándose en las antiguas representaciones de "moros y cristianos" y en la tradición redentora de cautivos propia de la Orden de la Merced.

Indicó que comenzó en tinglados (escenarios) levantados en el atrio de la iglesia de La Merced y que posteriormente salió a recorrer las calles de Latacunga.

Explicó el significado de sus integrantes:

- **La Mama Negra:** Representaba a una reina mora.
- **El Rey Moro:** Al esposo de la reina mora.
- **La Capitanía:** A la escolta.
- **Los Guacos:** A quienes cuidaban la salud de los viajeros.
- **Las Camisonas:** A nodrizas y comadronas.
- **Los Negros Loadores:** A trovadores y juglares.
- **El Ashanguero:** Llevaba las provisiones.
- **El Ángel de la Estrella:** Simbolizaba la esperanza y la fe.

- **El Abanderado:** Portaba el emblema del reino.

- **Los Champuseros:** Ofrecían bebidas a los viajeros.

Explicó que la denominación "Santísima Tragedia" provenía de "tragedia" por el éxodo representado y "santísima" por estar bajo la protección de la Virgen de las Mercedes.

Aunque su opúsculo lamentablemente desapareció, su interpretación sobrevivió en la memoria de Latacunga gracias a testimonios y estudios posteriores, como los del doctor Enrique Izurieta Izurieta, quien mantuvo conversaciones directas con el historiador. Asimismo, el fundador y director del diario La Gaceta de Latacunga, Rafael Sandoval Pástor recogió esta antigua explicación.

Fue un prolífico dramaturgo de teatro costumbrista, comedias, juguetes cómicos y piezas satíricas:

- **La Navidad (1926):** Drama religioso editado en Quito.
- **La fatuidad o la aldeana presuntuosa (1933/1934):** Comedia en tres actos, publicada por la Escuela Tipográfica Salesiana en Quito.
- **El tinterillo (1933/1934):** Comedia en dos actos editada en la Escuela Tipográfica Salesiana de Quito, dedicada a satirizar la burocracia y los pleitos legales de la época.
- **El matrimonio del indio (1939):** Juguetes cómicos en tres actos, publicado en la Tipografía del Colegio Vicente León en Latacunga.
- **Percances escolares:** Comedia en un acto, juguete cómico.

Su trabajo y nombre permanecen en la memoria histórica y geográfica de la región: en su honor existe el Pasaje Julio Semanate en el centro urbano de Latacunga y en el cantón Pangua funciona la Escuela de Educación Básica Julio Semanate.

No hemos encontrado registros de la fecha de su fallecimiento. Es uno de los referentes del teatro ideologizante, cargado de un alto contenido de crítica social, apareciendo el indigenismo como tema de análisis.

(I)

CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19



La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Vuelos

Dese hace varios años se vienen cumpliendo diversas gestiones para lograr que nuestro aeropuerto sea tomado en cuenta para operar con vuelos nacionales e internacionales y darle utilidad a una inversión de varios millones de dólares.

En alguna ocasión estuvo operando con vuelos internacionales de carga e internos de pasajeros, pero esa época pasó y nos quedamos con la infraestructura que necesita de permanente mantenimiento.

Mientras que los organismos encargados de entregar la autorización para que se realicen vuelos desde nuestro aeropuerto que ofrece grandes ventajas y comodidades para vuelos nacionales e internacionales, no dicen nada.

En ese tiempo la DAG hoy DGDC, no entregó la respectiva autorización a pesar de las gestiones que se realizaron a todo nivel; inclusive un pariente del presidente Moreno, no logró la necesaria autorización.

En este marco de gestiones, ahora se conoce que varias autoridades, de diferente nivel, han venido haciendo gestiones para lograr la autorización, inclusive se realizó una reunión para informar algunos detalles.

Una de las autoridades provinciales invitada a la referida reunión ofreció declaraciones imprudentes, inoportunas e inadecuadas; siendo invitada no debía tomarse atribuciones y ofrecer declaraciones.

En dichas declaraciones, junto a algún funcionario de

aviación, mencionó el día y la fecha de inicio de vuelos internacionales a Punta Cana para el 3 de octubre, ha pasado el 3 de octubre y no se ha producido ningún vuelo nacional o internacional.

Sin embargo, las gestiones han continuado y ahora la misma Dirección General de Aviación Civil, a través de sus ejecutivos, han declarado que se hacen gestiones a fin de lograr la operatividad de nuestro aeropuerto.

Se menciona, al respecto que el proceso de reactivación ha comenzado hace seis meses y contempla trabajos de infraestructura y mantenimiento; entre las intervenciones se menciona el bacheo de la pista, además del levantamiento del cerco perimetral.

Mientras tanto se mantienen conversaciones con empresas interesadas en operar desde Latacunga, con la debida autorización de las autoridades aeronáuticas que se muestran interesada en lograr que funcione nuestro aeropuerto.

Pablo Franco titular de la DGAC, manifestó públicamente que es verdad que la DGAC por orden del presidente Noboa en articulación con el ministro Roberto Luque, se encuentran en la ardua tarea de buscar la reactivación del aeropuerto.

La DGAC ratifica la reactivación del aeropuerto Cotopaxi como parte de una estrategia para fortalecer la conectividad aérea y aprovechar la infraestructura aeroportuaria existente en el país en general, esas gestiones van dirigidas a nuestro aeropuerto.



Justicia Sin Agendas: Cuando impera la Constitución

Sebastián Zaldumbide Mogollón
DIGNIDAD Y DERECHO

El emblemático filósofo, jurista y orador, Marco Tulio Cicerón, en su famoso discurso Pro Cluentio, argumentó que dentro de la sociedad “todos somos servidores de la ley para poder ser libres”. Para comprender las tensiones jurídicas y morales que acechan a las democracias contemporáneas, es imperativo volver a este principio fundamental. En tiempos donde el debate público se encuentra secuestrado por sensacionalismo superficial y por fuertes agendas identitarias, las instituciones del Estado sufren una presión constante para doblegar la razón jurídica ante la ideología de moda. En ocasiones, las autoridades públicas claudican frente a estas fuerzas externas, sin embargo, en otras deciden actuar con rigor y ceñirse al imperio de la ley. Es entonces cuando la República respira y los ciudadanos nos vemos realmente protegidos. Este es precisamente el escenario que nos deja la reciente sentencia del Pleno de la Corte Constitucional sobre la adopción de parejas homoparentales, y vale celebrarlo.

Durante las últimas décadas, grupos de presión fuertemente financiados han intentado posicionar en el imaginario colectivo peligrosas falacias jurídicas y éticas; entre las cuales destaca la noción de que existe un supuesto derecho a adoptar. Bajo esta premisa, se pretende exigir al Estado que garantice a los adultos la conformación de un modelo familiar a medida de sus aspiraciones. No obstante, el escrutinio riguroso del ordenamiento jurídico demuestra todo lo contrario. La adopción no es un derecho subjetivo de los adultos para satisfacer deseos o expectativas, sino una institución jurídica de protección excepcional diseñada, única y exclusivamente, para restituir el derecho del menor a crecer en un entorno familiar idóneo.

Partiendo del imperativo categórico de Kant, el ser humano debe ser tratado siempre como un fin en sí mismo y nunca meramente como un medio; por lo que, convertir a la adopción en un instrumento para validar estilos de vida o complacer intereses personales de adultos, es reducir a los niños a un simple medio. Como bien se desprende del derecho internacional y de nuestro propio ordenamiento jurídico, el titular del derecho a tener una familia siempre es el niño, no el adulto. Por consiguiente, el sistema jurídico configura a los postulantes a la adopción no como titulares de una pretensión exigible frente al Estado, sino como sujetos que deben ser rigurosamente evaluados en función

de su idoneidad para garantizar los derechos del menor.

En este contexto, la decisión de la Corte Constitucional de desestimar la acción pública de inconstitucionalidad contra el artículo 159.6 del Código de la Niñez y Adolescencia representa un hito de sensatez. Los demandantes pretendían que, mediante un control abstracto, se eliminara el requisito legal de que la pareja adoptante sea heterosexual. No obstante, la Corte identificó correctamente que dicha disposición infraconstitucional no es más que el reflejo directo y fiel del artículo 68 de la Constitución, el cual establece un mandato categórico y restrictivo: “La adopción corresponderá sólo a parejas de distinto sexo”.

Pretender que la Corte no observe el término “sólo”, acudiendo a una supuesta evolución hermenéutica, habría significado usurpar la voluntad del poder constituyente. Como advertía John Locke, “el fin de la ley no es abolir o restringir, sino preservar y ampliar la libertad”, pero una libertad fundamentada en reglas predecibles, no en la arbitrariedad de los jueces. Aceptar la tesis de los accionantes habría desnaturalizado la acción de inconstitucionalidad, convirtiéndola en un mecanismo de reforma constitucional encubierta.

Resulta loable que la Corte Constitucional no cediera ante la presión de incorporar instrumentos carentes de peso vinculante, como los Principios de Yogyakarta (rechazados reiteradamente por varios organismos de la ONU), con el fin de fabricar un “derecho más favorable” que desplace por completo a la Carta Magna. Los magistrados ratificaron que el derecho internacional de los derechos humanos no impone al Estado ecuatoriano la obligación de permitir la adopción conjunta por parejas del mismo sexo que obligue a inaplicar la regla constitucional.

Es de justicia y rigor intelectual felicitar a los jueces de mayoría de la Corte Constitucional, puesto que en el presente caso no han cedido frente al activismo, ni se han extralimitado en sus funciones o dejado en la indefensión a nuestro ordenamiento jurídico. En esta ocasión, han obrado con coherencia, resguardando la Norma Suprema sin someterse a intereses particulares o agendas externas. Sobre todo, han defendido una de las pocas disposiciones constitucionales que genuinamente blindan a la sociedad y, en especial a los menores, recordado al país que la verdadera justicia consiste en priorizar el Derecho, la verdad y el bien por encima de las ideologías, tendencias y agendas.

Más de USD 3,5 millones para fortalecer el sistema eléctrico de Cotopaxi



■ Inversión nacional se destinará al sistema eléctrico de Cotopaxi.

Foto: D.M / La Gaceta

Más de USD 3,5 millones serán destinados al mejoramiento y expansión de la infraestructura eléctrica de Cotopaxi, mediante trabajos de distribución y alumbrado público que, según la información oficial, beneficiarán a más de 120.000 habitantes de zonas urbanas y rurales de los siete cantones de la provincia.

El Ministerio de Ambiente y Energía, en coordinación con la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (ELEPCO), impulsa este plan con el objetivo de modernizar y reforzar las principales redes de distribución eléctrica, las intervenciones buscan mejorar las condiciones del suministro y fortalecer la infraestructura para atender las necesidades de los usuarios.

Los trabajos abarcan los siete cantones de Cotopaxi: Latacunga, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos, La Maná y Pangua. La planificación contempla obras tanto en redes de distribución como en alumbrado público, con énfasis en sectores urbanos y rurales que requieren mejoras en su infraestructura eléctrica.

Entre las intervenciones previstas se encuentra la remodelación de redes de distribución, el refuerzo de alimentadores primarios y la ampliación del alumbrado público mediante tecnología LED. Sectores como Guápulo Norte, San Rafael de Alpamálag y el corredor vial a Chitán forman parte de las zonas mencionadas dentro de este proceso de modernización.

Las acciones también se relacionan

con proyectos que ELEPCO ha venido socializando durante 2026 con comunidades de distintos sectores de la provincia. La empresa ha informado sobre intervenciones destinadas a repotenciar redes de distribución y fortalecer el Alumbrado Público General, como parte de procesos que incluyen información a los habitantes sobre el alcance y beneficios de las obras.

Carmen Toapanta, presidenta ejecutiva de ELEPCO, destacó que el objetivo de estas intervenciones es fortalecer el servicio eléctrico en la provincia. “Desde el Gobierno Nacional trabajamos de forma continua por transformar la calidad de vida en toda la provincia de Cotopaxi”, señaló, al referirse al plan y a la estrategia que se ejecuta a través de las empresas distribuidoras.

El fortalecimiento de las redes también busca generar mejores condiciones para las actividades productivas y sociales que dependen del suministro eléctrico. En este contexto, ELEPCO señala que su planificación institucional está orientada a mejorar la calidad, confiabilidad y continuidad del servicio para los usuarios de su área de concesión.

Con la ejecución de estas obras, el plan plantea avanzar en la modernización del sistema eléctrico provincial, con especial atención a las zonas rurales, la intervención busca que la infraestructura acompañe el crecimiento de las comunidades y contribuya al desarrollo de las actividades productivas y a las condiciones de vida de los habitantes de Cotopaxi.

Comerciantes rechazan realizar la Feria de Finados en el estadio Eloy Alfaro y piden otra ubicación

Un grupo de comerciantes de la Feria de Finados expresó su desacuerdo con la decisión municipal de realizar la actividad en el estadio de la Liga Deportiva Eloy Alfaro, en San Felipe, y pidió definir un nuevo espacio. Mientras tanto, dirigentes de la organización deportiva anunciaron que presentarán una acción de protección para impedir el uso del escenario.

La mañana de este lunes 5 de octubre, un grupo de comerciantes llegó hasta el Palacio Municipal de Latacunga con el propósito de dialogar con el alcalde Fabricio Tinajero y manifestar su desacuerdo con el lugar escogido para la Feria de Finados 2026. A este cuestionamiento se suma la oposición de los directivos de la Liga Deportiva Eloy Alfaro, quienes señalan que no autorizarán la utilización del estadio para esta actividad comercial.

Aproximadamente a las 10:00, los comerciantes fueron recibidos por Marcelo Sandoval, director de Justicia Municipal. Geovanni Reinoso, comerciante, lamentó que el Municipio no haya logrado establecer un sitio definitivo para la feria y señaló que cada año los vendedores son traslada-

(1)



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Comerciantes acudieron al Municipio de Latacunga para expresar su desacuerdo con la ubicación prevista para la Feria de Finados 2026.**

dos de un lugar a otro.

Indicó que este año se pretende llevar la feria desde el sector del Niágara hasta el estadio de la Liga Eloy Alfaro, en San Felipe, decisión con la que no están de acuerdo debido, según manifestó, a problemas de seguridad y a la falta de vías adecuadas para facilitar la movilidad de comerciantes y visitantes. Por esta razón, solicitaron permanecer en el sector del Niágara y, de no ser posible, plantearon como alternativa un espacio junto al parque lineal de Nintinacazo.

Los comerciantes también señalaron que no fueron informados oportuna-

mente sobre el traslado de la feria a San Felipe, situación que ha generado malestar. Insistieron en que su primera opción es continuar desarrollando la actividad comercial en el sector de El Niágara.

Marcelo Sandoval explicó que, como parte de las mesas técnicas realizadas con los comerciantes, fueron visitados varios lugares y se determinó que la mejor alternativa era el estadio de la Liga Eloy Alfaro. Según el funcionario, el sitio ofrece condiciones de seguridad, comodidad y servicios básicos para comerciantes y visitantes.

Sandoval indicó que el espacio escogido tiene capacidad para aproximadamente 350 puestos y señaló que el sector del Niágara fue descartado debido a los inconvenientes registrados el año anterior. Frente al desacuerdo existente, invitó a los comerciantes a reunirse, analizar las alternativas y posteriormente mantener una nueva cita con las autoridades municipales, en la que podría participar el alcalde Fabricio Tinajero, con el propósito de alcanzar una decisión sobre la ubicación de la feria.

Por su parte, Julio César Pazuña, representante de la Liga Deportiva Eloy Alfaro, manifestó que la realización de la feria provocaría daños en el estadio y afectaría la inversión realizada para su mantenimiento. Además, aseguró que los dirigentes de la Liga no han recibido una comunicación oficial del Municipio sobre la utilización del escenario deportivo.

Pazuña recordó que existe un comodato por 15 años otorgado por el Municipio a la Liga Deportiva Eloy Alfaro. En este contexto, anunció que los directivos presentarán una acción de protección para precautelar el escenario deportivo y reiteró que no permitirán su utilización para la Feria de Finados.

Distribuidores de combustible suspenden plantón tras convocatoria del Gobierno

Los distribuidores de combustible suspendieron el plantón previsto para este martes en Quito, luego de ser convocados a una reunión con autoridades del Gobierno. El sector demanda un incremento en el margen de utilidad tanto para el diésel como para la gasolina, con el fin de compensar el aumento de sus costos operativos.

Francisco Silva, miembro del Directorio de la Cámara de Distribuidores de Combustible del país, explicó que para este martes estaba previsto realizar un plantón en Quito para exigir al Gobierno la revisión del margen de utilidad en la comercialización de combustibles. Sin embargo, ante la invitación a mantener una reunión con autoridades de los sectores de Energía y Transporte, los distribuidores decidieron suspender la medida.

Silva señaló que, a partir del incremento en el precio de los combustibles, los distribuidores también han

registrado un aumento en el costo de los fletes desde las terminales hasta las diferentes estaciones de servicio. Este valor es asumido por los propietarios de las gasolineras, debido a que no pueden trasladarlo al consumidor final al existir un precio establecido para la venta de combustible. Frente a esta situación, el sector solicita al Ejecutivo una revisión del margen de utilidad que permita mantener la operación de las estaciones y las fuentes de empleo.

El dirigente indicó que el costo del transporte varía de acuerdo con la distancia entre las terminales y las estaciones de servicio. El valor puede representar desde un centavo y medio hasta dos, tres, seis e incluso 10 centavos por galón. A ello se suman los gastos operativos, situación que, según Silva, ha provocado que algunas estaciones trabajen a pérdida.

Añadió que la mayoría de las estaciones de servicio han decidido dejar de vender combustible a crédito a instituciones públicas,



Foto: W.C/La Gaceta

■ **Cámara de Distribuidores de Combustible a nivel nacional.**

entre ellas municipios y prefecturas, debido a que esta modalidad representa una doble afectación. Por un lado, requieren mayor capital para adquirir el combustible y, por otro, enfrentan la retención del 100 % del IVA, cuya recuperación ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), según señaló, puede tardar hasta seis meses.

El pedido del sector al Ejecutivo es que mensualmente se incremente el margen de utilidad hasta alcanzar 10

centavos adicionales por galón de diésel y los tres centavos que, según los distribuidores, aún faltan en la gasolina extra. Consideran que esta medida permitiría aliviar su situación económica y continuar atendiendo con normalidad a los usuarios. Silva advirtió que, si no reciben una respuesta favorable por parte del Gobierno, los distribuidores establecerán una nueva fecha para realizar un plantón y exigir atención a sus planteamientos.

(1)

Desconexiones eléctricas programadas generan preocupación entre usuarios industriales de Latacunga

#Latacunga | La Cámara de Comercio y la Empresa Eléctrica de Cotopaxi mantuvieron una reunión, en el contexto de los apagones.

Las desconexiones programadas de energía para usuarios industriales de medio voltaje fueron analizadas durante una reunión entre representantes de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi (ELEPCO S.A.) y la Cámara de Comercio de Latacunga.

Durante el encuentro se abordó la situación energética actual y la planificación de las desconexiones, que involucra aproximadamente a 400 usuarios industriales. Según la información expuesta, el proceso contempla mecanismos de comunicación con los sectores que podrían verse afectados por las interrupciones. Uno de los principales puntos plan-

teados durante la reunión fue el impacto que eventuales cortes de energía podrían generar en las actividades comerciales y productivas, especialmente durante el último trimestre del año, considerado un período de alta actividad para distintos sectores económicos. Ante este escenario, desde el sector comercial se solicitó que se evalúen alternativas que permitan reducir o evitar nuevas afectaciones al funcionamiento de empresas e industrias, y que el tema sea considerado ante las instancias competentes encargadas de la planificación energética.

La reunión permitió además conocer detalles sobre la programación prevista y el proceso de información que ELEPCO mantiene con los usuarios industriales. Las interrupciones programadas se producen en un contexto en el que el suministro eléctrico continúa siendo un factor



■ Existe incertidumbre en el sector industrial del país y comercial.

Foto: Cortesía

relevante para el funcionamiento de las actividades productivas.

Para las empresas, la falta de energía puede representar paralización de procesos, retrasos en la producción y posibles pérdidas económicas, dependiendo de la

duración y características de cada desconexión.

Por el momento, las partes mantienen el diálogo sobre las medidas que podrían adoptarse para disminuir el impacto de los cortes en el sector productivo de Cotopaxi.

(1)

Bomberos de Latacunga conmemoran su Día con actividades junto a la ciudadanía



■ Cuerpo de Bomberos de Latacunga.

Foto: Cortesía

Ferias, visitas a pacientes del Hospital General de Latacunga, actos religiosos y una ceremonia de reconocimiento al personal forman parte de las actividades programadas por el Cuerpo de Bomberos de Latacunga para conmemorar el Día del Bombero Ecuatoriano. Hasta septiembre, la institución contabilizó cerca de 500 incendios forestales a nivel provincial.

El Día del Bombero Ecuatoriano se conmemora cada 10 de octubre, en reconocimiento a la labor que cumplen los hombres y mujeres de la casaca roja. En este marco, el Cuerpo de Bomberos de Latacunga preparó varias actividades para

compartir con la ciudadanía y dar a conocer el trabajo que desarrolla diariamente.

Gisela Moya, subjefa del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, indicó que los eventos iniciaron el domingo 4 de octubre con una visita a los

pacientes del Hospital General de Latacunga. Posteriormente, realizaron una tarde de integración familiar con los niños que se encontraban en el parque náutico La Laguna.

Para este martes está prevista una feria bomberil en la plataforma de El Salto, entre las 08:00 y las 12:00. Durante la jornada, los asistentes podrán conocer de cerca las diferentes áreas de trabajo de la institución, entre ellas atención prehospitalaria, combate de incendios estructurales y forestales, y labores de rescate.

El miércoles, durante la tarde y noche, se realizará una eucaristía de acción de gracias y posteriormente un recorrido con antorchas rojas por las calles del sur de la ciudad. La programación concluirá con una ceremonia cívica en conmemoración del Día del Bombero Ecuatoriano, en la que se entregarán reconocimientos al personal que cumple cinco, 10, 15 y 40 años de servicio en la institución. Moya informó además que, durante el último fin de semana, marcado por las lluvias y las actividades de la Mama Negra, los bomberos atendieron seis emergencias relacionadas con accidentes de

tránsito, que dejaron personas heridas.

La institución también cuenta con un plan de contingencia para el feriado del 9 de Octubre. Según la funcionaria, durante estos días las principales emergencias suelen estar relacionadas con siniestros de tránsito, especialmente en sectores como El Chasqui, el ingreso a Saquisilí y Salache. En lo que va del año, el Cuerpo de Bomberos ha atendido 112 accidentes de tránsito, con víctimas mortales, personas heridas y pérdidas materiales.

Entre enero y septiembre de 2026, el Cuerpo de Bomberos de Latacunga registró cerca de 500 incendios forestales a nivel provincial. De ellos, alrededor de 200 se produjeron en el cantón Latacunga. Durante el mes de mayor incidencia se contabilizaron aproximadamente 300 hectáreas afectadas, mientras que a nivel provincial la superficie alcanzó cerca de 500 hectáreas.



@LaGacetaL LaGacetaCotopaxi LaGacetaCotopaxiec

(I)

EPAGAL reforzó limpieza tras la Mama Negra de El Salto



Foto: D.M./La Gaceta

■ Epagal organizó una jornada extendida de limpieza luego de la Mama Negra de El Salto.

Tras el paso de la Mama Negra de El Salto, organizada en honor a la Virgen de La Merced, EPAGAL desplegó durante el fin de semana una jornada especial de limpieza para recuperar los espacios públicos, con la participación de trabajadores de la empresa, organizadores del evento y un llamado a la ciudadanía para asumir corresponsabilidad en el cuidado de la ciudad.

La Empresa Pública de Aseo y Gestión Ambiental de Latacunga (EPAGAL) ejecutó labores de barrido manual y mecánico en los sectores por donde se desarrollaron las actividades festivas. El objetivo fue retirar los residuos generados durante la celebración y devolver a las calles condiciones adecuadas para el uso cotidiano de los ciudadanos.

A estas acciones se sumaron trabajos de hidrolavado, como parte del operativo preparado para el sábado y domingo, para cumplir con estas labores, EPAGAL destinó a 48 funcionarios y trabajadores, quienes participaron en las diferentes tareas orientadas a recuperar y mantener limpios los espacios públicos utilizados durante la festividad.

La jornada también contó con la participación de la asociación organizadora de la Mama Negra de El Salto. Sus integrantes se incorporaron a las labores de limpieza, dando continuidad al

trabajo coordinado que, según se destacó, fue planteado previamente al desarrollo del desfile para contribuir con la recuperación de los espacios utilizados durante la celebración.

Mientras tanto, ciudadanos reconocieron el trabajo realizado por EPAGAL y destacaron la importancia de que las calles sean recuperadas después de este tipo de acontecimientos. Sin embargo, también señalaron la necesidad de contar con una mayor cantidad de urinarios públicos durante las festividades, especialmente en los sectores donde se concentra una gran cantidad de personas.

Los usuarios también hicieron un llamado a fortalecer la corresponsabilidad ciudadana, consideran que disfrutar de una festividad tradicional no significa arrojar desperdicios en la vía pública ni utilizar las calles como espacios para realizar sus necesidades biológicas, por lo que pidieron mayor empatía y responsabilidad durante futuras celebraciones.

De esta manera, la recuperación de los espacios públicos tras la Mama Negra de El Salto vuelve a poner sobre la mesa la importancia del trabajo conjunto entre las instituciones, organizadores y ciudadanía. Mientras EPAGAL mantiene sus jornadas de limpieza, los habitantes consideran que conservar una Latacunga limpia también depende del comportamiento de quienes participan en sus principales celebraciones.

Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

CHACHIS

Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
<http://bit.ly/gruposetnicosecu>



Foto Internet

UBICACIÓN:

Se encuentran ubicados en las riberas de los ríos Cayapas, Onzoles y Camarones. La zona corresponde a la selva tropical de occidente y se caracteriza por la diversidad de flora y fauna. Llueve durante todo el año; cada estación se diferencia por la intensidad de lluvias. La zona es nublada y en época lluviosa las inundaciones son frecuentes y el nivel de aguas en las desembocadura de los ríos sube varios metros.

ORIGEN:

La tradición oral de los Chachis cuenta que ellos llegaron del mar a Puná y de allí se dirigieron a Chimborazo. Los pueblos guerreros de dicha zona los obligaron a asentarse al noroccidente de Ibarra y la conquista española los llevó a trasladarse a Esmeraldas. Tradicionalmente, han sido conocidos como Cayapas (Cay = hijo - Apa = padre) "Hijo del Padre", término rechazado por los Chachis; en 1978 como resultado de una Asamblea Provincial de esta comunidad en la que decidieron denominarse como Chachis (Hombre puro y original).

IDIOMA: Chaapalachi

ECONOMÍA:

Tradicionalmente vivían de la caza, la escopeta ha desplazado a la cerbatana. Se alimentan de larvas de palma y algunas especies de insectos; utilizan el método del ahumado para conservar la carne y el pescad. La pesca se lo realiza a través de la red fija, la atarraya y el arpón.

La base de su dieta es el plátano, también se alimentan de la yuca, el camote y el maíz. Utilizan el sistema de rosa y quema al igual que los Awá. Los Chachis cultivan el algodón

para sus textiles, el tabaco (planta de uso ritual que se lo fuman o cocinan); la pita, producto similar a la yuca y la damagua su corteza se lo utiliza como tela.

ORGANIZACIÓN SOCIAL:

Los Chachis viven en forma dispersa, en cada casa vive la familia ampliada. La autoridad máxima es el gobernador, cargo que se trasmite en forma hereditaria, su organización social es patriilineal. La mujer es la que se encarga de todo lo que implica la vida familiar, hombre se encarga de la caza y pesca. Entre ellos ningún niño es maltratado ni verbal ni físicamente la corrección para un mal comportamiento se lo hace mediante cánticos y caricias que realiza su madre.

La ley de esta comunidad hace énfasis en la conservación de sus valores, quien sanciona es el Uñi o gobernador y quien las hace cumplir es el Chaita Rucu o policía.

La justicia apunta a la armonía comunal, donde se castiga el robo y el respeto a las uniones conyugales donde se procura la fidelidad. Si se encuentra a jóvenes en amoríos se les obliga a casar, los matrimonios en la mayoría son arreglados por los padres y quienes irrespetan esta norma se convierten en cerros esto se cree que le paso con el Cotacachi. Los matrimonios solo se pueden dar entre Chachis y si alguien se casa con un mestizo son expulsados de la comunidad, el adulterio es castigado con 100 latigazos en público y varias horas en el cepo (caballote de tortura traído por los españoles). Los robos son castigados obligando al ladrón a devolver el doble de lo sustraído o trabajando para el afectado, además es raro los homicidios entre los Chachis.

continuará...



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

(1)

Comerciantes de papas mantienen su tradición

Los comerciantes de la plaza Eloy Alfaro participan en novenas y una celebración especial en honor al Príncipe San Miguel.

Los comerciantes de papas de la plaza Eloy Alfaro de Salcedo mantienen una tradición religiosa que cada año los reúne en torno a la imagen del Príncipe San Miguel, patrono del cantón. La actividad representa para este grupo de comerciantes una expresión de fe, devoción y convivencia entre quienes desarrollan diariamente sus actividades en este espacio. Marlene Bautista, presidenta de la Asociación de Comerciantes de la plaza Eloy Alfaro, explicó que la organización inició sus tradicionales novenas y que durante nueve días los comerciantes participan en estos encuentros de oración en honor al patrono.

La dirigente señaló que esta celebración se mantiene cada año como una muestra de la fe de los comerciantes y como una oportunidad para fortalecer la unión entre quienes integran la



Foto: N.G./La Gaceta

■ La plaza Eloy Alfaro, conocida como la plaza de papas, es el punto de encuentro de los comerciantes que mantienen esta tradición en honor al Príncipe San Miguel.

asociación. Actualmente, alrededor de 120 comerciantes forman parte de esta actividad.

Las novenas se desarrollan en la sede de Campo Alegre, ubicada junto al sector del hornado. Bautista explicó que anteriormente se realizaban en la propia plaza, pero el movimiento comercial dificultaba la concentración

de los participantes durante los momentos de oración.

“Antes hacíamos aquí en la plaza de papas, pero era incómodo porque pasaban los vendedores y no nos dejaban concentrar en lo que es la novenita”, explicó la dirigente.

Como parte de la programación, los comerciantes preparan una jornada

especial para rendir homenaje al Príncipe San Miguel. El viernes tienen previsto concentrarse desde las 14:00 en la plaza Eloy Alfaro y posteriormente trasladarse hasta la iglesia para participar en la misa programada a las 15:00.

Después de la celebración religiosa, los participantes retornarán a la plaza para dejar nuevamente la imagen del patrono y posteriormente compartir una actividad entre los comerciantes, incluida una comida preparada para la ocasión.

Bautista indicó que existe la posibilidad de que el recorrido hasta el templo y el retorno sean acompañados con música, aunque este aspecto todavía estaba por definirse.

La presidenta destacó que esta celebración no corresponde únicamente a un grupo de priostes, sino que involucra a todos los comerciantes de papas de la asociación. De esta manera, año tras año, mantienen una tradición que combina religiosidad, convivencia y unidad comunitaria en el marco de las festividades del Príncipe San Miguel.

(1)

Portadores piden cuidar la Fiesta Mayor del Príncipe San Miguel



Foto: N.G./La Gaceta

■ Portadores dan un balance de la Fiesta y dejan retos para las próximas celebraciones.

Plantean mejorar la organización y preservar el carácter religioso y patrimonial de la celebración.

La Fiesta Mayor en honor al Príncipe San Miguel dejó, además de las expresiones de fe y tradición, varios aspectos que deberán ser analizados para fortalecer futuras ediciones. Así lo señaló Estuardo

Arias Albán, portador de la imagen del Príncipe San Miguel, quien realizó un balance de la celebración y destacó la necesidad de mantener su carácter religioso y patrimonial.

Arias felicitó a los cinco priostes que participaron en la organización de la festividad y reconoció el trabajo desarrollado durante

los diferentes actos. Sin embargo, consideró que también se presentaron situaciones que deben ser revisadas. Entre ellas mencionó el desempeño de uno de los grupos de danzas y guarichas, cuya presentación, según su apreciación, no estuvo a la altura de la celebración. El portador explicó que la Fiesta Mayor se prepara durante todo el año junto con el párroco y los priostes, por lo que, a su criterio, es necesario cumplir con los acuerdos establecidos y evaluar posteriormente los aspectos positivos y negativos.

También se refirió al Ucuyaya, tradición que se mantiene en el

barrio San Francisco como parte del priostazgo. Arias sostuvo que la participación de animales forma parte de esta expresión tradicional y señaló que, en esta ocasión, estos fueron devueltos posteriormente a su hábitat.

Otro de los aspectos que observó fue el consumo de bebidas alcohólicas durante la jornada principal. Según relató, observó a un grupo de jóvenes aparentemente bajo los efectos del alcohol en la calle Rocafuerte, cerca de la Escuela González Suárez, situación que, a su criterio, generó una imagen negativa durante la celebración.



Foto: N.G./La Gaceta

■ Portadores dan un balance de la Fiesta y dejan retos para las próximas celebraciones.

Deportes

(D)

Tecnicentro Balarezo, representante de Cotopaxi logra el título del ecuavóley nacional post 40

La delegación de Cotopaxi representado por Tecnicentro Balarezo de la Liga la Merced se consagró **CAMPEÓN NACIONAL DE ECUAVÓLEY MASCULINO MÁSTER +40**, luego de una extraordinaria participación en los Juegos Deportivos Nacionales, desarrollados del 1 al 4 de octubre de 2026 en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

Con una gran jornada deportiva se dio por concluida esta importante competencia nacional, donde la delegación de Cotopaxi se coronó campeón nacional. El 1, 2, 3, 4 de octubre de 2026, la ciudad de Riobamba reunió a 12 delegaciones de diferentes provincias del país, demostrando en cada partido talento, experiencia, disciplina y pasión por el deporte barrial. La competencia tuvo como escenario las tradicionales Canchas "El Choclerito", durante varias jornadas se vivieron emocionantes encuentros, demostrando el



Foto: J.C./La Gaceta

■ **Tecnicentro Balarezo con el máximo logro nacional del ecuavóley máster post 40** talento, experiencia, disciplina y pasión de los deportistas máster. Este importante evento nacional fue organizado por Fedenaligas y FEDELIBACH, con el compromiso de continuar fortaleciendo y promoviendo el deporte barrial ecuatoriano a nivel nacional. El acto de clausura y premiación

CUADRO DE HONOR

1. COTOPAXI, CAMPEÓN NACIONAL
2. CARCHI, SUBCAMPEÓN
3. TUNGURAHUA, TERCER LUGAR
4. CHIMBORAZO, CUARTO LUGAR

JUGADOR DESTACADO

Julio Madera Sánchez, de la provincia de Carchi, reconocido por su destacada participación y aporte durante la competencia.



Foto: J.C./La Gaceta

■ **El festejo que trasciende desde Cotopaxi para el país, campeón Cotopaxi.**

Cotopaxense Anthony Coque presente en Vuelta a Venezuela de Ciclismo



Foto: J.C./La Gaceta

■ **El Equipo Best PC rumbo a Venezuela** La Best PC Ecuador participará en la vuelta a Venezuela UCI 2.2 El Best PC Ecuador, vigente campeón de la edición 42 de la Vuelta Ciclista al Ecuador, participará en la Vuelta a Venezuela UCI 2.2, que fue cancelada en junio pasado debido al terremoto que sacudió al país.

La tradicional competencia, que cumplirá su edición 63, recorrerá ocho etapas, distribuidas del 4 al 11 de octubre, a través de los estados Trujillo, Lara, Portuguesa, Yaracuy, Carabobo y Aragua. El único equipo continental ecuatoriano estará conformado por el actual campeón nacional élite, Kevin Navas, así como sus compañeros Nixon Rosero, Anthony Coque, Byron Guamá, Luis Mon-

teros y Erik Pozo.

"Estamos contentos de participar en esta carrera. Nos hemos preparado de la mejor manera luego de la Vuelta al Ecuador y esperamos conseguir el mejor resultado", mencionó Navas, este jueves 1 de octubre, antes de tomar el vuelo a Venezuela. Además, del Best PC Ecuador, en la ronda venezolana participarán nueve equipos internacionales. Cinco de estas escuadras se encuentran posicionadas en los 10 primeros lugares del ranking UCI América Tour. Entre las escuadras internacionales mejor ubicadas en el escalafón destaca el Best PC Ecuador, instalado en la cuarta casilla continental con 639 puntos acumulados. La primera etapa se cumplirá este domingo 4 de octubre, con un circuito cerrado de velocidad en



Foto: J.C./La Gaceta

■ **El cotopaxense Anthony Coque va representando a Best Pc en la Vuelta a Venezuela.**

la ciudad de Valera, Estado Trujillo sobre 126,4 kilómetros

Ginger Santos Constantine, nueva reina de Pujilí 2026–2027

La representante de la belleza y la identidad pujilense fue elegida durante una velada de gala que reunió a seis candidatas, en el marco de las festividades por los 174 años de cantonización.

En una noche marcada por la elegancia, la emoción y el orgullo de la identidad local, Ginger Santos Constantine, de 28 años de edad, comunicadora, artista y domina los idiomas griego moderno, español, italiano, inglés y kichwa fue elegida reina del cantón Pujilí para el período 2026–2027. Tiene su afinidad con los pueblos de Zumbahua y Tigua, del cantón Pujilí.

El certamen de belleza se desarrolló la noche del sábado, y se extendió hasta la madrugada del domingo 4 de octubre, en el coliseo mayor de la ciudad, con la



■ Ginger Santos Constantine, reina de Pujilí 2026-2027. Foto: M.P.

participación de seis candidatas. Tras la deliberación del jurado calificador, los resultados fueron los siguientes: Ginger Julissa Santos Constantine, reina de

Pujilí; Doménica Segovia, virreina; y Naomi Urgilés León, señorita Confraternidad. Además, participaron Sisa Ilaquiche, Kiara Toaquiza, Evelyn Guanoluisa.

La elección de la nueva soberana se realizó como parte de la programación festiva por los 174 años de cantonización de Pujilí, una celebración que destaca la historia, las tradiciones y la riqueza cultural de este cantón de la provincia de Cotopaxi.

En sus primeras declaraciones, Ginger Santos expresó su compromiso de trabajar por la promoción de la cultura, la identidad y las tradiciones de su tierra, con especial énfasis en la difusión de los instrumentos andinos, la lengua kichwa y el legado cultural pujilense.

“Asumo este honor con la promesa de entregar mi alma por nuestra tierra. Hoy me comprometo a

luchar incansablemente para que la magia de nuestros instrumentos andinos, la lengua kichwa, nuestra identidad y el legado de Pujilí resuenen con fuerza en todo el mundo”, manifestó la nueva Reina.

Asimismo, agradeció a su familia, amigos, equipo de trabajo y a la ciudadanía por el respaldo recibido durante este proceso y destacó el significado colectivo de esta designación.

“Esta corona es de todos”, expresó Ginger Santos, al asumir la responsabilidad de representar al cantón durante el período 2026–2027.

Con esta elección, Pujilí cuenta con una nueva soberana, quien tendrá la misión de representar a su pueblo en los diferentes actos oficiales, culturales y sociales, promoviendo los valores, las costumbres y las tradiciones que distinguen a este cantón de Cotopaxi.

El paseo del chagra y concurso de lazo marcaron el inicio de las fiestas de Pujilí

Tradición, identidad y destreza ecuestre se conjugaron en una jornada que dio inicio a la celebración de los 174 años de cantonización de Pujilí.

Pujilí vivió una jornada marcada por la tradición, la identidad y el espíritu chagra, con la realización del tradicional Paseo del Chagra, seguido del Concurso de Lazo, actividades que congregaron a chagras, ganaderos, delegaciones invitadas y público de diferentes sectores. Aproximadamente 35 delegaciones de Machachi, Sangolquí, Mocha, Riobamba, Salcedo y Pujilí, se dieron cita, desde las afueras de la plaza de toros ‘San Buenaventura’ de Pujilí hasta la plaza ‘Danzapamba’.

Las calles de la ciudad, esto es Belisario Quevedo, Sucre, García Moreno, Rocafuerte y Pichincha, se llenaron de color y alegría con el paso de los jinetes, el galope de los caballos y los tradicionales ponchos, en una manifestación cultural que permitió rendir homenaje a las raíces y costumbres del pueblo pujilense.

Posteriormente, en el barrio y plaza Danzapamba, se desarrolló el



Foto: M.P.

■ El concurso de Lazo, se desarrolló en la plaza Danzapamba.

tradicional Concurso de Lazo, donde los participantes demostraron su destreza, agilidad y experiencia en las actividades propias de la cultura chacarera y ganadera. La jornada contó con la participación de representantes de Pujilí, así como de delegaciones provenientes de diferentes provincias y cantones del país, quienes se sumaron a esta

celebración y contribuyeron a fortalecer los lazos de confraternidad y amistad entre pueblos.

Los organizadores destacaron y agradecieron la participación de los chagras, ganaderos, delegaciones y público asistente, cuya presencia permitió mantener viva una tradición que forma parte de la identidad cultural del cantón.

Con estas actividades se dio inicio oficial a la programación festiva por los 174 años de cantonización de Pujilí, celebración que reúne diversas expresiones culturales, artísticas y tradicionales en homenaje a la historia y riqueza cultural de esta tierra cotopaxense, fiesta que finalizará el 14 de octubre con el desfile y sesión solemne.



Ingresa a nuestra página web www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: [f](#) La Gaceta Cotopaxi [t](#) @LaGacetaL



Energía a su Servicio

6-7-8-X-026 0001-qp644

Juicio No. 05307-2025-00536

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.

Pangua, jueves 28 de mayo del 2026, a las 08h32.

CITACIÓN JUDICIAL

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O DE QUIENES PUEDAN TENER INTERÉS EN EL ASUNTO, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO CIVIL-ORDINARIO PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, signado con el Nro. 05307-2025-00536, SEGUIDO POR: GUAMAN ALBIÑO ROCIO ELIZABETH, EN CONTRA de los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS, de ANGEL ABEL ALBIÑO GUAMÁN, MARIA ELISA ALBIÑO GARCIA, GLADYS OLIMPIA ALBIÑO ALBIÑO, CELIO ALBERTO GOMEZ y ABRAHAM GUAMARICA, así como a todas aquellas personas o grupo de personas que tengan interés en la presente causa. LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE:

FUNDAMENTOS DE HECHO.- 5.1.- Es el caso Señor(a) Juez(a), que me encuentro en posesión de un lote de terreno RURAL de la superficie de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTAÚN METROS CUADRADOS (0,2351 Has.), ubicado en el recinto La Lorenita, jurisdicción de la parroquia Moraspun- go, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, demarcado por los siguientes linderos:

NORTE, Del P1-P2 con una distancia de 37,9 metros rumbo N 79° 57' 09" E CAÑAR ZAMBRANO MARIA DEL ROCIO; Del P02-P03 con una distancia de 9,3 metros rumbo N 79° 57'09" E MONAR MORENO MARLENE BARBARITA; Del P03-P04 con una distancia de 38,8 metros rumnb N 80° 39'1" E MONAR MORENO MARLENE BARBARITA; Del P04-P05 con una distancia de 33,8 metros rumbo N 80° 22' 47" E MONAR MORENO MARLENE BARBARITA

SUR, Del P06-P07 con una distancia de 100,4 metros rumbo S 79° 04'37" W GUAMAN ALBIÑO MARIA DELIA; Del P08-P09, con una distancia de 19,3 metros rumbo S 67° 35' 30" W CAMINO PÚBLICO en 6,0 metros de ancho;

ESTE, Del P05-P06 con una distancia de 20,1 metros rumbo S 23° 57'07" E FRANJA DE PROTEC- CION DEL ESTERO EL GUABO en 10,00 metros de ancho; y,

OESTE, Del P07-P08 con una distancia de 9,7 metros rumbo N 19° 26' 12" W CAMINO PÚBLICO en 6,0 metros de ancho; Del P09-P10 con una distancia de 16,7 metros rumbo N 22° 40' 02" W CAMINO PÚBLICO en 6,0 metros de ancho. Cabe indicar que este lote de terreno que hoy pretendo adjudicar- me se encuentra dentro de un macro lote de mayor extensión (30 CUADRAS según información constante en la FICHA REGISTRAL No. 701 adjunta al proceso).

5.2.- Según se desprende del certificado de gravámenes con historia de dominio conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua y que acompaño, vendrá a su conocimiento señor(a) Juez(a) que este inmueble que pretendo adjudicarme está inscrito o se encuentra registrado a nombre de los señores ALBIÑO ANGEL ABEL, GUAMAN ALBIÑO MARIANA DE JESUS y ALBIÑO ELISA, quienes han adquirido en común por compra a los señores cónyuges José Benjamín Solano Vargas y Judith Isabel Valverde, mediante Escritura de Compraventa celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Pangua, el sábado 14 de diciembre del año 1974, inscrita en el Registro de la Propiedad el viernes 20 de diciembre del año 1974, bajo la Partida No. 200, y dentro de los linderos constantes en dicho título de propiedad.

5.3.- El bien inmueble antes descrito lo vengo poseyendo desde el 10 de abril del año 2008, en el cual he mantenido posesión pública, pacífica e ininterrumpida, como propietaria, demostrando en todo momento mi ánimo de señora y dueña por más de diecisiete años atrás a la fecha de presentación de esta demanda de dicho bien inmueble.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Los fundamentos de derecho por los cuales se rige la presente demanda son los dispuestos en los Arts. 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2405, 2410, 2411, 2413 y más pertinentes del Código Civil.

DISPOSICIÓN JUDICIAL: 3.1) En atención al juramento realizado por la parte actora, se dispone la citación a los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS, de ANGEL ABEL ALBIÑO GUAMÁN, MARIA ELISA ALBIÑO GARCIA, GLADYS OLIMPIA ALBIÑO ALBIÑO, CELIO ALBERTO GOMEZ y ABRAHAM GUAMARICA, y todas aquellas personas que tenga interés en la presente causa, mediante EXTRACTO DE PUBLICACIÓN POR LA PRENSA en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, por no haber periódicos en este Cantón. La publicación contendrá un extracto de la demanda y de este auto inicial, para el efecto por Secretaría se procederá a elaborar el extracto correspondiente.

ACTUARIO JUDICIAL.- Intervenga el Ab. Wilmer Altamirano, en calidad de Secretario del despacho.

OFÍCIESE, CÍTESE y CÚPLASE.

ALTAMIRANO MOLINA WILMER ALEXANDER
SECRETARIO (E)

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILÍ

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

ACTORES:

SR. EMILIO ANTONIO HINOJOSA MARTINEZ

SRA. LUCIA MARGARITA CAISAGUANO CAISA

CUANTÍA: \$ 18.558,69 USD

OBJETO:

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Los comparecientes en forma libre y voluntaria mediante escritura pública otorgada el cuatro de octubre del dos mil veinte y seis, ante el suscrito Notario, han procedido a liquidar y adjudicar los activos y pasivos adquiridos. durante la vigencia de la sociedad conyugal en la siguiente forma: UNO) El señor EMILIO ANTONIO HINOJOSA MARTINEZ, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, renuncia el derecho gananciales y adjudica en favor de la señora LUCIA MARGARITA CAISAGUANO CAISA, los gananciales que posee en un lote de terreno signado con el numero "SEIS" de la superficie de trescientos setenta. y seis metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados, ubicado en la ciudadela Vicente León, de la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, dentro de los siguientes linderos: NORTE: lote cinco hoy vendido a Cesar Gustavo Caisaguano en la longitud de veinte metros cuarenta y ocho centímetros, SUR: área verde municipal en la longitud de veinte metros cincuenta centímetros: ESTE: propiedad de Rosa Angela Caisaguano, en la longitud de dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros; y: OESTE: antes propiedad de José María Chicaiza hoy calle publica Klever Limaico. Gananciales que asciende a un valor de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SESEN- TA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR, por tanto obligándose a responder por el saneamiento en caso de evicción. en la forma legal transfiere la propiedad, posesión y dominio de los gananciales que le corresponde en el lote de terreno en favor de la adjudicataria, libre de todo gravamen con sus entradas y salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres anexos, consolidando de esta manera la señora LUCIA MARGARITA CAISAGUANO CAISA el cien por ciento del lote de terreno como cuerpo cierto y determinado.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILÍ.-

Pujilí cinco de octubre del año 2026, en mi condición de Notario Primero del cantón Pujilí, pongo en conocimiento del público en general el EXTRACTO de la escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, de fecha cuatro de octubre del año dos mil veinte y seis, y en atención a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 23 de la Ley Notarial. Publiquese por una sola vez un extracto de la escritura, hágase conocer al público en general de la liquidación de la sociedad conyugal, para que de ser el caso ejerza el derecho de oposición por el plazo de veinte días de su publicación. Una vez transcurrido el tiempo antes previsto se sentará la correspondiente razón notarial, para los fines legales pertinentes.-

Dr. Edgar Cárdenas A.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ

Dr. Edgar Cárdenas A. NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON PUJILÍ

2-6-8-X-026 0001-22831

Expediente No. 05304-2025-00285G

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN

SAQUISILÍ. Saquisilí, jueves 1 de octubre del 2026, a las 09h07.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ

AVISO JUDICIAL

EXTRACTO

Se hace saber que sigue la señora DANIELA ALEXANDRA MENA TOAPANTA. En contra del señor ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA, en su calidad de demandado, en el juicio Investigacion Psicosocial en esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Saquisilí.

JUICIO DILIGENCIA PREPARATORIA N°: 05304-2025-00285G.

ACTORA: DANIELA ALEXANDRA MENA TOAPANTA

DEMANDADO: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS.- Conforme la negativas de las instituciones de facilitar la dirección de la parte accionada con el único fin de viabilizar la prosecución de la presente causa, amparado en lo previsto en el artículo 169, de la Constitución de la República, numerales 1, 5, 8 y 9 así como de la Garantía Constitucional del derecho de defensa consagrado en los numerales 1 y 7 del artículo 76, de la Constitución de la República, a fin de evitar la indefensión del demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833. 1.- Mediante Secretaría remitase atento oficio. a) CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT, a fin de que se determine si el demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833, tienen línea telefónica y, en qué dirección está registrada. b) DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE COTOPAXI; a fin de que certifique la dirección que mantiene registrada el demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833, en la base de datos que lleva dicha Institución. c) INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS, a fin de que certifique si el demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833, tiene relación de dependen- cia o aportaciones individuales y si registra dirección domiciliaria de su patrono o personal, de ser el caso. d) SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI, a fin de que certifique si el demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833, posee registro único de contribuyentes y cual es la dirección registrada. e) DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL COTOPAXI - CNE, para que indique el lugar de votación del demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833, la fecha del último sufragio realizado; indicará también su dirección domiciliaria. f) DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS DINARDAP, a fin de que remita la información disponible en sus registros respecto del demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833. g) SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO COTOPAXI SAM-X, a fin de que indique si el demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833, salió del país o consta en el registro consular. h) EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI ELEPCO S.A, a fin de que determine si el demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 0501999833, es abonado de dicha Institución y cuál es la dirección que mantiene registrada en la misma. i) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA, con el fin de determinar si el demandado señor: ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA portador de la cédula de ciudadanía N° 05019998334, mantiene registro consular en el exterior. 2.- Cumplido e incorporadas las contestaciones, regresen los autos para proveer lo que corresponda en derecho.- Se solicita a la parte interesada brinde las facilidades necesarias para ejecutar lo indicado y se cumpla lo preceptuado en los numerales 1 y 4, del artículo 330, del Código Orgánico de la Función Judicial. 3.- Actúe el Dr. Luis Elicio Balarezo, en calidad de Secretario de la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el cantón Saquisilí. - OFÍCIE- SE, CÚPLASE Y NOTIFÍQUESE. UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito que antecede presentado por DANIELA ALEXANDRA MENA TOAPANTA.- En lo principal: 1.- Previo a disponer lo que en derecho corresponda de conformidad a los Arts. 76 y 82 de la Constitución de la República del Ecuador y los Arts. 23 y 25 del Código Orgánico de la Función Judicial, la administración de justicia garantizará el cumplimiento del debido proceso. A lo dispuesto en el Art.- 56 numeral 2 del COGEP, conforme solicita la parte actora DANIELA ALEXANDRA MENA TOAPANTA, comparezca a esta Judicatura, el día 14 DE AGOSTO DEL 2026, A LAS 09H00, a fin de que bajo juramento indique que es imposible determi- nar la individualidad o residencia del demandado señor ANGEL IGNACIO ARCOS HERRERA. 2.- Actúe el Dr. Luis Elicio Balarezo Secretario de esta Unidad Judicial.- Notifíquese y Cúplase. UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Multicompetente del cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi en virtud del sorteo correspondiente, en lo principal: El escrito que antecede agréguese a los autos. La solicitud cumple los requisitos legales generales y especiales que son aplicables al caso establecidos en los artículos 120 y 121 del Código Orgánico General de Procesos los cuales se aprecian en concordancia con lo previsto en los Arts. 11, 14, 256, 260 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia; y, por tal motivo se califica, se admite a trámite la diligencia de intervención de la Oficina Técnica (Trabajo Social - investigación social) y de la Policía Nacional Especializada de Menores DINAPEN (investigación policial) en atención al Art. 270 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, solicitada por la señora DANIELA ALEXANDRA MENA TOAPANTA y por cuanto existen audiencias y diligencias fijadas con anterioridad se señala para el día 26 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 10H00, en la sala de audiencias única de esta unidad judicial. A fin de que tenga lugar la diligencia solicitada; a la cual deberán comparecer las partes personalmente y el menor de edad ARCOS MENA JAIME IGNACIO (todos portarán sus documentos de identidad), sin perjuicio de los casos determinados en el artículo 86 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), y bajo las prevenciones del artículo 123 inciso segundo en concordancia con el artículo 87 del mismo cuerpo legal. Procedase oportunamente y bajo la responsabilidad exclusiva de la accionante a la citación del señor ARCOS HERRERA ANGEL IGNACIO. Del certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana conste que la persona que va a ser citada, ha salido del país sin registro en el consulado, aún cuando esté registrada en un Consulado; o cuando habiendo salido del país no consta registrada en una oficina consular, no se podrá disponer la fijación de carteles. En estos casos el juez o la jueza dispondrá que se la cite en Ecuador mediante publica- ción por la prensa, previo el juramento previsto en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos. Por cuanto bajo juramento la actora DANIELA ALEXANDRA MENA TOAPANTA, ha manifestado desconocer el domicilio y residencia del demandado ARCOS HERRERA ANGEL IGNACIO , de acuerdo al Art. 82 Ibidem, cítese a esta mediante tres publicaciones realizadas por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga; bajo prevenciones que transcurrido veinte días de la última publicación se proseguirá con el trámite de la causa. Se notificará a la Oficina Técnica de esta Judicatura y la Dinapen de Cotopaxi mediante oficio bajo responsabilidad de secretaría; la accionante brinde las facilidades requeridas de manera inmediata. Actúe en calidad de Secretaria encargada de este despacho la Dra. Myrian Ilaquiche Vega.- Notifíquese y Cúplase.

ILAQUICHE VEGA MYRIAN JEANNETH

SECRETARIO

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

098 321 3082

2-5-6-X-026 0001-22822

AVISO REMATE JUDICIAL

Primer Señalamiento

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO con número 05332 del cantón SALCEDO Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) JESSENIA VIVIANA GARCIA PEÑA mediante actuación judicial de fecha 2026-08-24 dictada en el proceso EJECUTIVO número 05332202300244 propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA. en contra de TIXE TOAPANTA JULIO se ha fijado el día 2026-10-20 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:

TIPO DE BIEN:	Casa
Ubicación	ES RURAL, POSEE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, CAMINO PÚBLICO DE TIERRA; ESTÁ UBICADO A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE UNOS 500,00M DE LA VÍA ASFALTADA GUAPANTE PILLARO Y DESDE ESTE PUNTO EXISTE UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 8,00KM HASTA EL PARQUE CENTRAL DEL CANTÓN PILLARO
Limites	NORTE: CON EL LOTE DOS DE MARIA CLAUDINA TIXE CHUCHIMBO; EN LA LONGITUD DE 114,81M. SUR: CON JORGE RAMIREZ; EN LA LONGITUD DE 117,32M. ESTE: CON CAMINO PUBLICO DE 5,00M DE ANCHO; EN LA LONGITUD DE 17,00M., Y AL OESTE: CON ACEQUIA DE RIEGO DE 3,00M; DE ANCHO; EN UNA DISTANCIA DE 19,07M.
Area Propiedad	1939.60M²
Area Construcción	68.48M²
Clave Catastral	1808550814098
Características	ES DE DOS PLANTAS; POSEE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, PISOS ENCEMENTADOS, CUBIERTA PLANTA BAJA DE HORMIGÓN ARMADO, PLANTA ALTA DE DURATECHO, ARMADO DE HIERRO, TUMBADO PLANTA BAJA ENLUCIDO, PLANTA ALTA VISTO, MAMPOSTERÍA DE BLOQUE VISTO, SIN ENLUCIR LAS FACHADAS, INTERIORMENTE ESTA ENLUCIDO, PUERTAS DE MADERA, VENTANAS DE ALUMINIO SIN CUBRE VENTANAS Y DE HIERRO CON CUBRE VENTANAS, VIDRIOS CLAROS, GRADAS DE HORMIGÓN ARMADO, SIN PASAMANOS, FUNCIÓN ES UNA VIVIENDA ABANDONADA, ESTADO REGULAR, ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 68,48M², EDAD

Avalúo Pericial: 13738.30

Avalúo al 100%: 13738.30

Total Avalúo Pericial: TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 30/100 dólares americanos (13738.30 USD.)
Total Avalúo al 100%: TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 30/100 dólares americanos (13738.30 USD.)

Los bienes a rematarse se encuentran bajo custodia del Depositario Judicial Señor(a): AGUILERA FABARA FREDY ROLANDO, Teléfono No.: 0995389344, Correo electrónico: fraf_75@hotmail.com

Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO ()

Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec, el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO No. de Cuenta: 005050308001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-09-04

Nombres y Apellidos Secretario(a); **juan.cabuco**

La Quinta

CONJUNTO RESIDENCIAL

La comodidad y el estilo que tu familia se merece.

Casas Independientes

186m² construcción

CONJUNTO PRIVADO

Venta & Renta

Inmobiliaria

ATENCIÓN EN CASA MODELO

Prevía cita 0999031825 / 0999915783

2-5-6-X-026 0001-22831

Juicio No. 05331-2026-00313

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, miércoles 10 de junio del 2026, a las 12h20.

VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone:

- La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario.
- De conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 146 del COGEP, se dispone la inscripción de la demanda en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pujilí.
- Se ordena la citación a los demandados: 3.1. OLGA ESTELA PAREDES ACURIO, SILVIA CECILIA GARCÍA PAREDES, LIGIA PATRICIA GARCIA PAREDES, ALBA ESTHELA GARCÍA PAREDES, CLARA LUZ GARCÍA PAREDES y ADRIAN ARTURO GARCÍA PAREDES, en el lugar que se indica en la demanda, mediante la Oficina de Citaciones Judiciales de esta Unidad Judicial, para lo cual se adjuntará copias de la demanda, copias certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.
- 3.2. A los Herederos presuntos y desconocidos de PEDRO GARCÍA, por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones que se realizará en tres fechas distintas en un periódico de circulación a nivel de la provincia, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.
- Cuéntase con el señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pujilí, a quienes se les notificará en el Palacio Municipal de este Cantón Pujilí, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, agregada por la Ley No. 00, publicado en el Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de enero del 2014.
- Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno conforme lo preceptúa el Art. 160 del invocado Cuerpo Legal que determina: *"Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. (...)".*
- Agréguese al proceso la documentación aparejada a la demanda.
- Tómese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la parte actora.
- Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO

JUEZ (PONENTE)

2-5-6-X-026 0001-22830

Juicio No. 05331-2026-00312

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN PUJILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI. Pujilí, martes 16 de junio del 2026, a las 10h22

VISTOS: Continuando con la sustanciación de la causa. En lo principal, se dispone:

- La demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario.
- De conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 146 del COGEP, se dispone la inscripción de la demanda en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pujilí.
- Se ordena la citación a los demandados: 3.1. OLGA ESTELA PAREDES ACURIO, SILVIA CECILIA GARCÍA PAREDES, LIGIA PATRICIA GARCIA PAREDES, ALBA ESTHELA GARCÍA PAREDES, CLARA LUZ GARCÍA PAREDES y ADRIAN ARTURO GARCÍA PAREDES, en el lugar que se indica en la demanda, mediante la Oficina de Citaciones Judiciales de esta Unidad Judicial, para lo cual se adjuntará copias de la demanda, copias certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.
- 3.2. A los Herederos presuntos y desconocidos de PEDRO GARCÍA, por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones que se realizará en tres fechas distintas en un periódico de circulación a nivel de la provincia, se concede a los demandados el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.
- Cuéntase con el señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pujilí, a quienes se les notificará en el Palacio Municipal de este Cantón Pujilí, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, agregada por la Ley No. 00, publicado en el Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de enero del 2014.
- Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno conforme lo preceptúa el Art. 160 del invocado Cuerpo Legal que determina: *"Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. (...)".*
- Agréguese al proceso la documentación aparejada a la demanda.
- Tómese en cuenta la designación de la defensa técnica, casillero judicial y correo electrónico señalados por la parte actora.
- Actúe en la presente causa la Ab. Silvana Calvopiña, Secretaria titular de este despacho. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

HERNANDEZ ANDINO MILTON GUSTAVO

JUEZ(PONENTE)

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAGRADA FAMILIA" "SAGRASUR" S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos: 116, 118, 119, 233, 235 y 236 de la Ley de Compañías y de acuerdo con los estatutos sociales, se realiza la primera CONVOCATORIA a los señores/as Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAGRADA FAMILIA" "SAGRASUR" S. A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el jueves 15 de octubre del 2026, a partir de las 15:00:00 horas, en la Sede social de la Compañía, ubicada en las calles: 10 de agosto, barrio Loma Grande, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el fin de tratar el siguiente del Orden del día:

- Designar al Presidente, Gerente General, Comisario Principal y Comisario Suplente de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAGRADA FAMILIA" "SAGRASUR" S. A. para el periodo del 16 de octubre del 2026 al 16 de octubre del 2028.

En atención al Art. 242 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, se convoca de manera individual a la Dra. VACA IZA DORIS MAGALY Comisario Principal de la Compañía, domiciliada en las calles: General Proaño y Oriente, parroquia Juan Montalvo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi . ymmag@hotmail.com

Latacunga, 05 de octubre del 2026

Sr. Jorge Enrique Soria Recalde

PRESIDENTE

CÍA. "SAGRASUR" S. A.

0001-22845

											con el pie		
											Capitán de un equipo		
											ARRIBA en inglés		
											Piedra consagrada		
													
													
													

Por la mañana

Tantalo

Estado de EE. UU.

Pondré afuera

Ant. Moneda de bronce

Guemilla española

Enlazó, sujetó

Antig. Dios egipcio

Relativo al aire

Afirmación

201 en romanos

Pasaban por una pena

Río de Suiza

Pasas hacia afuera

Pedacitos de madera

Lienzos para la cama

Tienda de licores

Tania Segovia

Perro, can

Negación

Calcio

ARRIBA en inglés

Piedra consagrada

Mujer saludable

Anillos metálicos

Rodar, girar

transporte de pasajeros

Dotaste de armas

Saludo indio

Parte del avión

Desembocadura de un río (P)

Mazorca de maíz

Fruta andina

Cerro, monte

Elogio, alabanza

Detrás, posterior

Estrategia, idea (P)

Adelita

Yemo de Mahoma

Aluminio

Sin valor matemático

Ciudad de Italia

Voz telefónica

Arteria principal

Perro salvaje

Punta de la aguja (P)

Infusión de China

Río de Alemania

Áridos, estériles

Afèresis de NACIONAL

Perseguir sin tregua

A U S T R A L I A S A

M U E P I L A L O

C A N G U R O A R S

M O R A N I E P D U

I M E L T O E C A C

K O A L A A N O R

E L L O S S R I E

O N L B O T E E S

D I N G O U S A G

L A C I O C C I A L

O L I F P I P I L O

M L O P I R A N I

A O E N E O D A O

O R N I T O R R I N C

L E O N A O I C O

C E R O N O A

I A N C A E M

P E O A R O

R A N A S C A V A R

L A S A N O A S I S

SOLUCIÓN LUNES 05 DE OCTUBRE

|| EMPLEOS

SE REQUIERE

EMPLEADA DOMÉSTICA

TIEMPO COMPLETO

Buscamos una persona responsable, honesta, de confianza y con buena actitud para apoyo en las labores del hogar.

REQUISITOS

- COCINA**
Conocimientos culinarios.
- ASEO & ORDEN**
Limpieza profunda del hogar, lavado y planchado de ropa.
- REFERENCIAS LABORALES**
Comprobables (Necesario).
- EDAD**
30 - 50 años.
- LUGAR DE TRABAJO**
Salcedo.

INTERESADAS
Enviar hoja de vida con referencias laborales y foto al correo:
contratacion2026@yahoo.com

TRATO RESPECTUOSO | ESTABILIDAD LABORAL | TRABAJO EN SALCEDO

2-3-5-6-7-10-X-028 0001-22835

|| BIENES RAÍCES

SE RENTA

Una casa en Latacunga sector San Carlos calles Roosevelt y Rosa Darquea, junto al Colegio Jean Pijet

casa de 2 pisos, 4 dormitorios, sala, comedor, cocina, 2 baños, garaje con portero eléctrico.

INFORMES:
0995 569 416
0995 278 808

06-X-028 0001-22844

SE VENDE CASA #3

Conjunto Los Robles
UBICADA EN LA Av. Unidad Nacional y Primero de Abril.

INF: 0984609259 / 0987275716

3-5-10-X-028 0001-22841

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Hermosa casa en sector residencial Locoa, 550m2 de terreno 370m2 de construcción, 4 habitaciones, 5 baños, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

Informes:
0987 336 487 - 0984 589 290

IDF RF00012

SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF00012

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quedo.

INFORMES AL: 098-389-3585

MT

|| BIENES RAÍCES

CASA EN VENTA LATACUNGA

Dentro del conjunto residencial La Quinta, Av. Miguel Iturralde
Área de construcción: 186m²
3 habitaciones, 2 baños y medio garaje cubierto para 2 autos.

CASA POR ESTRENAR
0998597389

IDF RF

VENDO CASA EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE HERMANAS PAEZ

INFORMES:
2800683
0992609154

ER0001

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

RF IDF

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES:
099 577 6548
099 277 2669

PP0002

VENDO

DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiania y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2

Edificio

|| BIENES RAÍCES

N&N ASOCIADOS SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2 con todos los servicios, escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF RF00012

SE VENDE TERRENO

URB. SANTA ANA, SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento, bodega, baño, pérgola y cercado eléctrico.

INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF00012

CASA EN VENTA

LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF RF00022

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

PP0002

DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF: 0987336487

IDF

SE VENDE CASA

CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiania 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290

IDF RF00012

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera, sector Locoa junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961

MT

|| VARIOS

AVISO PÚBLICO

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 709 del Código Civil, Artículo 29 inciso segundo de la Ley de Registro, se va a proceder a la inscripción una escritura compra venta celebrada el treinta y uno de enero del dos mil veinte y dos, ante el Notario Segundo del Cantón Pujilí, por la que **LUIS GERMANICO NUÑEZ CALERO Y SEÑORITA LETICIA FERNANDA NUÑEZ CALERO**, venden en favor de **ELIZABETH ISALINA NUÑEZ CALERO Y WILMER ALEJANDRO CASTRO VILLARROEL**, a un lote de terreno de la superficie de quinientos metros de superficie, ubicado en el la Parroquia PUJILÍ, del Cantón PUJILÍ, Provincia de COTOPAXI; que se demarca por los siguientes linderos: Norte, Jorge Calero, Sur, entrada y salida de cuatro metros de ancho que separa a belino, Este, antes Rafael Calero hoy Rafael María Núñez, y Oeste, Susana Calero.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUJILI.

AVISO PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 709 del Código Civil y Art. 29 reformado de la Ley de Registro, se presentó en esta oficina registral, solicitando la inscripción de la **COMPRAVENTA** (Primera y segunda copia) celebrada en la Notaría Publica del Cantón La Maná el nueve de agosto del dos mil nueve, Otorgado por El señor **JORGE WASHINGTON RAMIREZ ZAMBRANO**, a favor del señor **JORGE WASHINGTON RAMIREZ ZAMBRANO**, el lote de terreno signado con el numero 2M, con la superficie de **nueve mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados**, ubicado en el sector Salento, de la Parroquia Guasaganda, Cantón La Maná, Provincia, se encuentra dentro de los siguientes linderos: al NORTE: con el lote 2N, en noventa y dos metros con ochenta centímetros; SUR: con el lote 2L, en ochenta y cinco metros con cincuenta centímetros, ESTE: con guardarraya, en ciento catorce metros con cincuenta centímetros, y OESTE: con propiedad de Luis Noble, en ciento trece metros con cuarenta centímetros

Atentamente,

Mgr. Adrián Ernesto Matute Zambrano Ab. REGISTRADOR INTERINO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA MANÁ

0001-op-643

|| BIENES RAÍCES

QUINTA EN VENTA

SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

RF IDF

OPORTUNIDAD ÚNICA EN QUITO

VENTA DE DEPARTAMENTO

CALLE ÚLTIMAS NOTICIAS (Cerca al Quicentro Norte y Parque La Carolina)

191 m² AREA TOTAL

3 DORMITORIOS

2.5 BAÑOS

SALA | COMEDOR

ESTUDIO | ESTAR

PARQUEADERO | BODEGA

PRECIO: \$135.000 USD

WhatsApp: 099 894 5781 (ÚNICAMENTE WhatsApp)

11-12-14-15-17-VIII-028 0001-22541

NN Asociados

SE VENDE CASA EN LOCOA

387m2 de terreno 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pergola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290

IDF RF00012

4 aprehendidos y droga decomisada durante operativo en La Maná

#LaManá | Las acciones policiales se desarrollaron desde las 22:00 del sábado 3 de octubre, como parte de los operativos implementados en el marco del Estado de Excepción.

Cuatro personas fueron detenidas durante el operativo policial denominado "Apolo 88", ejecutado en sectores priorizados del cantón La Maná, en Cotopaxi. La intervención permitió además la incautación de un arma de fuego, el decomiso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y la recuperación de una retroexcavadora reportada como robada.

Las acciones policiales se desarrollaron desde las 22:00 del sábado 3 de octubre, como parte de los operativos implementados en el marco del Estado de Excepción. Durante el despliegue se realizaron tres intervenciones. En la primera, los servidores policiales apresaron a una persona, presuntamente involucrada en los delitos de tenencia ilegal de armas de fuego y tenencia de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

En una segunda intervención, otras dos personas fueron capturadas por su presunta participación en el delito de tenencia de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Mientras que, en una tercera acción operativa, los uniformados localizaron una retroexcavadora que registraba una alerta por robo.

El vehículo pesado fue recuperado y puesto a disposición de las autoridades competentes para continuar con el procedimiento legal correspondiente.

Como resultado general del operativo "Apolo 88", la Policía reportó cuatro personas aprehendidas, un arma de fuego incautada, 11,50 gramos de cocaína y 39,90 gramos de marihuana decomisados,

además de la recuperación de la retroexcavadora.

Los indicios fueron levantados y trasladados bajo los protocolos institucionales y quedaron a disposición de las autoridades competentes, que determinarán las responsabilidades correspondientes conforme a la normativa legal vigente.



Foto: Cortesía

(P)



LATAACUNGA

2026

PROHIBIDO EL INGRESO A MENORES DE 18 AÑOS



entretrecios

PLAZA DE TOROS SAN ISIDRO LABRADOR

SÁBADO 24 OCTUBRE - 12H30

CORRIDA DE TOROS

7 TOROS 7

HUAGRAHUASI & TRIANA

DAVID FANDILA "EL FANDI"

ALEJANDRO TALAVANTE

OLGA CASADO
NOVILLERA

ARTURO DE LA FUENTE
REJONEADOR

DOMINGO 25 OCTUBRE - 12H30

CORRIDA DE TOROS

6 TOROS 6

ORTUÑO

JOSÉ RAMÓN GARCÍA "CHECHU"

ÁLVARO SAMPER

FERNANDO ADRIÁN



Ingresa a nuestra
página web

www.lagaceta.com.ec

y aquí siempre hallarás
toda la información.

Síguenos en:

 La Gaceta Cotopaxi

 @LaGacetaL

TAQUILLAS: QUITO: SWISSÔTEL > LATAACUNGA: OFICINA QUINTA LOCOA
TICKETSHOW: *C.C. RIO CENTRO *QUORUM PASEO SAN FRANCISCO *C.C. EL RECREO
RESERVAS: 0994515571 - 0983580951 Móvil Quito / 0995513298 Móvil Riobamba / 0986753225 Móvil Latacunga

TAQUILLAS DE LA PLAZA
LOS DÍAS DE LA CORRIDA
 @empresatriana